

17-EX01/18

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 17, SITO EN LA CALLE ANICETO ORTEGA No. 917, COLONIA DEL VALLE SUR, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 1128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. ANA LILIA LARA CARVAJAL

CONSEJERA PRESIDENTE

C. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA

SECRETARIO DEL CONSEJO

C. LILIANA ÁLVAREZ ABURTO

CONSEJERA DISTRITAL

C. ANA MARÍA PONCE MARTÍNEZ

CONSEJERA DISTRITAL

C. BERNARDO RICARDO ORTEGA ZURITA

CONSEJERO DISTRITAL

C. ARTURO ZÁRATE VELÁSQUEZ

CONSEJERO DISTRITAL

C. YOALLI BERENICE ILIZALITURRI GARCÍA

CONSEJERA DISTRITAL

C. ÁNGEL GARIBALDI DUPUY SANTIAGO

CONSEJERO DISTRITAL

C. RUBÉN VILLEGAS MONROY

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. DIANA JANET GÓMEZ GONZÁLEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

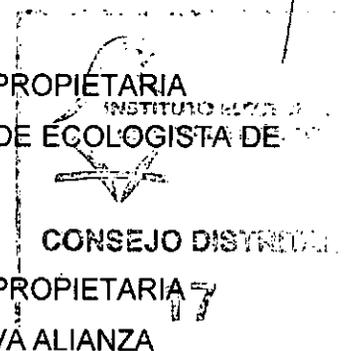
C. MONTSERRAT FERNÁNDEZ CRUZ

REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE
MÉXICO

C. MYRIAM DEL CARMEN CHÁVEZ
MALDONADO

REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

COPIA CERTIFICADA



C. MARIA KARINA COPADO ARAUJO

REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO MORENA

C. SHEYLA JACQUELYN BAUTISTA COLÍN

REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO HUMANISTA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJEROS
DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, LA
CONSEJERA PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN
TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II
DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU
REALIZACIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES
Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE QUE
EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE ESTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA
MISMA.

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE
INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS NUEVOS CONSEJEROS
DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE
INTEGRAN A ESTE ÓRGANO.

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE
PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 17, EN
NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A
USTEDES: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, ASÍ COMO
CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR
LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?

INTEGRANTES DEL CONSEJO.- ¡SÍ, PROTESTO!

COPIA CERTIFICADA

CONSEJERA PRESIDENTE.- ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑOR SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITO A USTED PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----
2. MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS A JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL DÍA UNO DE JULIO DE 2018 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----
5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL.-----

COPIA CERTIFICADA

- QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
 7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE AJUSTAN LAS FECHAS Y PLAZOS PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-040/2017). -----
 8. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-041/2017). -----
 9. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-042/2017). -----
 10. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURA SIN PARTIDO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS POR INTERNET (IECM-ACU-CG-043-2017). -----

11. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018) Y SE DESIGNA QUIEN LO PRESIDIRÁ. (IECM/ACU-CG-051/2017). -----
12. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018) Y SE DESIGNA A LAS Y/O LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN(ACU-17-17) ASÍ COMO, LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018). (IECM/ACU-CG052/2017). -----
13. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, EN EL CASO DE ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SE MODIFICA EL PERIODO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (IECM/ ACU-CG-055/2017). -----
14. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE, JUNTO CON EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL,

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COPIA CERTIFICADA

- FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO B) DEL INSTRUMENTO REFERIDO. (IECM/ACU-CG-072/2017). -----
15. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-075/2017). -----
16. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), POR EL QUE SE APRUEBA LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-011/2017). -----
17. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----
18. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-087/2017). -----
19. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA

POSTULACIÓN DE DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ ACU-CG-094/2017).

20. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, SE COMUNIQUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS RESTRICCIONES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS LOS PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

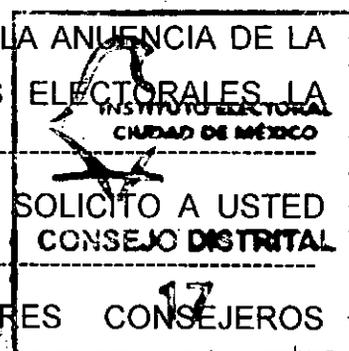
SECRETARIO DEL CONSEJO.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES: SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA; LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD. EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTA EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE SU LECTURA.

CONSEJERA PRESIDENTE.- SECRETARIO DEL CONSEJO, SOLICITO A USTED REALIZAR LA CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS



COPIA CERTIFICADA



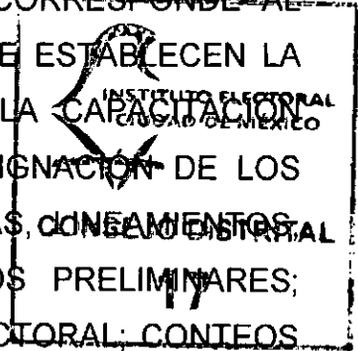
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO.-----

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE SU LECTURA.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR PROCEDA AL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES, CUYO DECRETO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014. EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CONSECUENCIA, EL 7 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL CUAL SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO), ASIMISMO, EL 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, NOTA ACLARATORIA AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE SUS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, CONSEJEROS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. A SU VEZ, EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL



COPIA CERTIFICADA



REFERIDO, SEÑALA QUE, EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ENTRE OTROS ASPECTOS, PODRÁ ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASÍ MISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ELECCIONES LOCALES ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN ENTRE OTRAS FUNCIONES LAS SIGUIENTES: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES, LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL, ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JULIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE SUSCRIBIÓ CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) UN CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN, EN EL QUE SE ESTABLECIERON LOS MECANISMOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. EL CONSEJO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 CIUDAD DE MÉXICO
 CONSEJO DISTRICTAL

COPIA CERTIFICADA

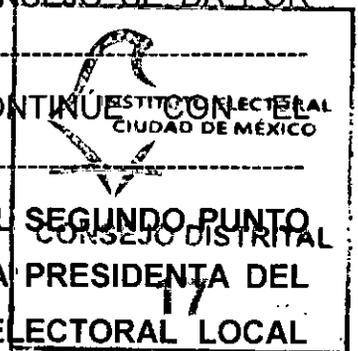


GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO. LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA O EL CONSEJERO PRESIDENTE DISTRITAL. EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-038/2017, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PARA ELEGIR JEFA O JEFE DE GOBIERNO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES, ASÍ COMO CONCEJALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DÍA UNO DE JULIO DE 2018. ASÍ, POR LO EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 17, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO? AL NO HABER INTERVENCIONES ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO.-----

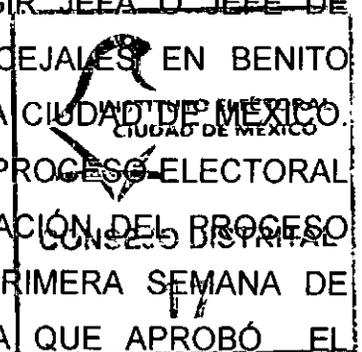
CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----



COPIA CERTIFICADA

CONSEJERA PRESIDENTE.- MUY BUENAS TARDES, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SALUDO CON GUSTO A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES, A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL, A LOS REPRESENTANTES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS SIN PARTIDO, SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN. PARA EMPEZAR DEBO DESTACAR QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ES RESULTADO DE UN PROCEDIMIENTO TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO, QUE REFLEJA LA FORTALEZA PROFESIONAL, LA PLURALIDAD CIUDADANA Y LA PARIDAD DE GÉNERO A LA QUE SE HA COMPROMETIDO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CON ACCIONES DE ESTA NATURALEZA FORTALECE EL PRESTIGIO PÚBLICO QUE SE HA GANADO EN SUS 19 AÑOS DE EXISTENCIA. A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PARA ELEGIR JEFA O JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES, ASÍ COMO CONCEJALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE PONE EN MARCHA EL EJERCICIO PLENO DE LOS NUEVOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ME REFIERO EN PARTICULAR A LA NOVEL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY PROCESAL), ENTRE OTROS EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y EN ALGUNOS CASOS, POR PRIMERA VEZ, LOS CIUDADANOS Y NOSOTROS COMO AUTORIDAD ELECTORAL NOS ENCONTRAMOS ANTE NUEVAS FIGURAS EN EL ESCENARIO POLÍTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS SIN PARTIDO APARECERÁN PARA ELEGIR JEFA O JEFE DE GOBIERNO; ELEGIR ALCALDESA O ALCALDE Y CONCEJALES EN BENITO JUÁREZ Y DIPUTADA O DIPUTADO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COMO TODOS USTEDES SABEN, LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LLEVA TIEMPO Y LA DENOMINADA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018, ARRANCA LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE DE 2017 CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017. HOY CON LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL NOS SUMAMOS COMO



COPIA CERTIFICADA

ÓRGANO COLEGIADO A ESTA ETAPA EN EL ÁMBITO DEL 17 DISTRITO ELECTORAL DE LA CDMX; CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO, GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR NUESTRO CONSEJO GENERAL Y VELAR QUE SE CUMPLAN BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD. EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, DESTACA POR SU AMPLITUD Y COMPLEJIDAD, AL SER CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL E INCLUIR NUEVAS FIGURAS Y NUEVOS ACTORES QUE RECLAMA DE NOSOTROS, COMO ÓRGANO COLEGIADO, CONDUCIRNOS CON CIVILIDAD Y RESPETO, AL ÓRGANO EN LO GENERAL Y A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR; ASÍ COMO CONDUCIRNOS CON ESTRICTO APEGO A LAS LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS. UNA VEZ MÁS, NUESTRA DEMOCRACIA ELECTORAL ENTRA EN ESCENA Y COMO ACTORES PRINCIPALÍSIMOS LOS CIUDADANOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ Y DEL DISTRITO 17, RECLAMAN DE NOSOTROS LA MEJOR DE NUESTRAS PARTICIPACIONES PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA Y EL ORGULLO DE SER DE ESTA DEMARCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SOMOS PROFESIONALES, SOMOS INTEGRANTES DE UNO DE LOS ÓRGANOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD ELECTORAL FRENTE A LA CIUDADANÍA Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; LA INTENSIDAD DE LAS CAMPAÑAS Y LA DISPUTA POR LOS CARGOS DE ELECCIÓN SERÁ DE TAL MAGNITUD QUE NO PERMITE NI EL MÁS MÍNIMO ERROR, NI LA OMISIÓN O LA CONFIANZA INDIFERENTE; NO PODEMOS DEJAR NADA AL AZAHAR, ACTUEMOS CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SIEMPRE APEGADOS A LA NORMA CON NUESTRA PROFUNDA CONVICCIÓN DE QUE LA DEMOCRACIA ES EL ÚNICO CAMINO HACIA LA FELICIDAD DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO 17.

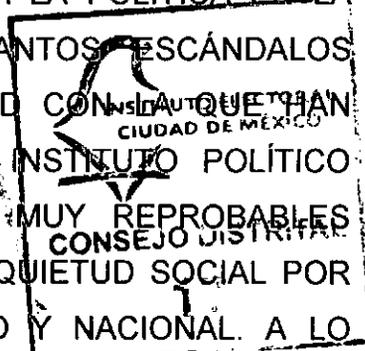
CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA EN ESTE PUNTO?

CONSEJERA PRESIDENTE.- EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RUBÉN VILLEGAS MONROY EN PRIMERA RONDA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RUBÉN VILLEGAS MONROY.- "LIC. ANA LILIA LARA CARVAJAL, PRESIDENTA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS AQUÍ ACREDITADOS;

COPIA CERTIFICADA

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. COMO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PASAMOS LISTA DE PRESENTE ANTE EL INICIO DE LOS TRABAJOS QUE CORRESPONDEN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AHORA CONTAMOS CON UNA NUEVA DENOMINACIÓN PARA NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, EL DISTRITO FEDERAL HA CEDIDO SU LUGAR A LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LUCHA DADA POR LOS CIUDADANOS DE ESTA GRAN METRÓPOLI HA DADO ENTRE SUS AVANCES DEMOCRÁTICOS, LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE REFLEJA EL DEBATE PLURAL EXISTENTE EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA. NUESTRO ENTORNO SE MODIFICA ACELERADAMENTE, EL QUEHACER POLÍTICO TAMBIÉN DEBE DE HACERLO, NOS TOCA, HOY, AQUÍ EN EL 17 CONSEJO DISTRITAL, GARANTIZAR QUE LAS ELECCIONES CONCURRENTES EN EL TERRITORIO DE LA HOY ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, Y DEL 17 DISTRITO LOCAL ELECTORAL, SE PLANEEN, ORGANICEN Y DESARROLLEN EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, PARA GENERAR EL PISO PAREJO EN QUE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS ACREDITADAS, ASÍ COMO LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE LLEGARÁN A REGISTRARSE, PARTICIPEN Y COMPITAN ENTRE SÍ, FACILITANDO A LOS VOTANTES, EL EJERCICIO DEL PODER DE DECISIÓN QUE LES OTORGA LA LEY EN LA MATERIA. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y SUS REPRESENTANTES, NOS PRESENTAMOS CONVENCIDOS DE QUE UN DEBATE DE IDEAS CONSTRUCTIVO DEBE DE SUSTENTARSE A PARTIR DE ARGUMENTOS SÓLIDOS Y VERIFICABLES; VENIMOS CON TODA LA DISPOSICIÓN DE AÚN EN LA DIVERGENCIA DE POSICIONES, A CONTRIBUIR, A ENRIQUECER Y A NUTRIR LAS TAREAS ESENCIALES QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL TIENE COMO RESPONSABILIDADES ANTE ESTE PROCESO QUE HABRÁ DE INCIDIR DE MANERA DEFINITIVA EN EL FUTURO INMEDIATO DE NUESTRA CIUDAD Y ALCALDÍA. LOS CIUDADANOS MANIFIESTAN UN HARTAZGO ANTE LA SITUACIÓN CRÍTICA EN QUE SE ENCUENTRA LA POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRODUCTO DIRECTO DE TANTOS ESCÁNDALOS PROVOCADOS POR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD CONSIDERABLES QUE HAN ACTUADO NO POCOS GOBERNANTES, QUE NINGÚN INSTITUTO POLÍTICO SALIERA INMACULADO DE ESTOS LAMENTABLES Y MUY REPROBABLES HECHOS, HA GENERADO UN EVIDENTE RECHAZO E INQUIETUD SOCIAL POR TODAS LAS DIRECCIONES DEL TERRITORIO CITADINO Y NACIONAL. A LO ANTERIOR, HAY QUE SUMARLE LOS EFECTOS Y SEQUELAS DEL SISMO PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, DONDE MILES DE FAMILIAS JUARENSES, ALGO



CONSEJO DISTRITAL
CIUDAD DE MÉXICO

COPIA CERTIFICADA

ASÍ COMO CINCO MIL PERSONAS, VEN UN DESPUÉS DE 120 DÍAS, AMENAZADO SU PATRIMONIO FAMILIAR, SUS HOGARES, SUS CASAS, EN ZONAS COMO NARVARTE, LA POSTAL, DEL VALLE O LA PORTALES QUE AHORA PERTENECE A LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL 26. AUN SE NOS MUESTRA SILENCIOSAMENTE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA FUERZA DE LA NATURALEZA, HAY QUE RECONOCER QUE EL ESTADO DE ÁNIMO DE LA COMUNIDAD NO ESTÁ EN SU MEJOR MOMENTO, LO QUE INHIBE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS TAREAS CÍVICAS QUE LA LEY LES ASIGNA, ASÍ QUE ENTENDEMOS QUE EL PERSONAL AUXILIAR DEL INSTITUTO TENDRÁ QUE REDOBLAR ESFUERZOS PARA QUE CON ÉXITO, SE IDENTIFIQUE, CAPACITE Y ACREDITE A ESA CIUDADANÍA QUE SE ENCARGARÁ DE HACER FUNCIONAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CASILLAS A INSTALARSE EL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO. NOS TOCA SER PARTE VITAL, EN UN PROCESO INÉDITO, EN UN NUEVO PARADIGMA POLÍTICO PARA NUESTRA CIUDAD, LA COMUNIDAD JUARENSE ESTÁ CONVENCIDA QUE LOS CAUCES DEMOCRÁTICOS SON EL ÚNICO CAMINO PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS Y DETERMINAR QUIEN LAS GOBIERNA. PARA ESTAR A LA ALTURA DE ESTA COMUNIDAD QUE DECIMOS REPRESENTAR, HAGAMOS PREVALECER ENTRE NOSOTROS EL RESPETO, LA TOLERANCIA, NUESTRA CAPACIDAD DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN DE CONSENSOS; EN LAS CALLES DE LA CIUDAD, EN DÍAS PASADOS HEMOS OBSERVADO COMO LA VIOLENCIA ENTRÓ A ESCENA EN ALGUNOS ACTOS DE LAS PRECAMPAÑAS, CERRÉMOSE EL PASO, GARANTICEMOS UNA COMPETENCIA LEAL APEGADA A LAS NORMAS, SI HOY EXISTE UNA TOTAL INCERTIDUMBRE SOBRE QUIEN PUEDE RESULTAR GANADOR EL PRIMER DOMINGO DE JULIO, QUE AL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL NO HAYA ELEMENTOS PARA DUDAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS URNAS. TENEMOS ANTE NOSOTROS UN GRAN RETO Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD, HOY NOSOTROS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SABEMOS QUE NUEVAMENTE ESTAMOS A PRUEBA, COMO UNA OPCIÓN MÁS ENTRE LA OPOSICIÓN A QUIENES GOBIERNAN NUESTRA ENTIDAD Y NUESTRO GOBIERNO, LA POLÍTICA CAPITALINA VIVIRÁ LAS PRÓXIMAS SEMANAS UN PERIODO DE RENOVACIÓN, AQUÍ EN ESTE 17 CONSEJO DISTRITAL ACTUAREMOS CON CONSISTENCIA Y MADUREZ, PARTICIPAREMOS, REVISAREMOS LAS PROPUESTAS, ANALIZAREMOS LO QUE AQUÍ PROPONGAN LOS OTROS INSTITUTOS POLÍTICOS, CON CRÍTICA CONSTRUCTIVA CUESTIONAREMOS LO QUE EN PRINCIPIO NO ESTEMOS DE ACUERDO, TENGAN LA SEGURIDAD QUE

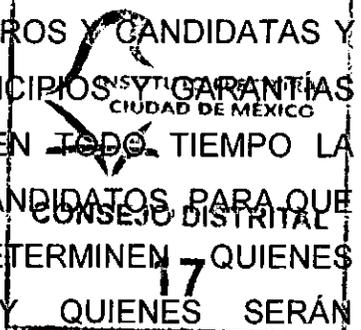
SECRETARÍA DE GOBIERNO
NACIONAL ALCALDÍA
CIUDAD DE MÉXICO
17
CONSEJO DISTRITAL

COPIA CERTIFICADA

EN TODO MOMENTO AQUÍ JUNTO A USTEDES ACTUAREMOS CON UN CLARO COMPROMISO CON EL FUTURO DEMOCRÁTICO DE MÉXICO. POR SU ATENCIÓN, MIL GRACIAS".-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA; REPRESENTANTE DE MORENA.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA LA C. MARÍA KARINA COPADO ARAUJO: "BUENAS NOCHES ME PRESENTO: SOY MARÍA KARINA COPADO ARAUJO, CONSEJO DISTRITAL. SALUDO EL INICIO DE LOS TRABAJOS QUE CORRESPONDEN A ESTA INSTANCIA ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CON BASE A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ESTATAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES, EXHORTAMOS A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL PARA MAXIMIZAR LAS ACCIONES QUE CONCRETEN LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN LIBRE E INFORMADA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN LA JORNADA DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ATENDIENDO A LAS ESTRATEGIAS DE CASILLA ÚNICA DERIVADA DE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, CERTEZA, PROFESIONALISMO Y MÁXIMA PUBLICIDAD GARANTIZARÁN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL. MORENA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO ABONARÁ A LA INSTITUCIONALIDAD EN LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON EL OBJETO DE CREAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO EL DE VIGILAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD DE LOS DISTINTOS NIVELES Y AUTORIDADES DE GOBIERNO EN SU CALIDAD DE COADYUVANTES DE ESTE PROCESO ELECTORAL. EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, TENGAN LA CERTEZA DE QUE LOS MIEMBROS Y CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE MORENA OBSERVAREMOS LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEMOCRÁTICOS, RESPETANDO EN TODO TIEMPO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS, COALICIONES Y CANDIDATOS, PARA QUE SEAN LAS Y LOS CIUDADANOS LOS QUE DETERMINEN QUIENES REPRESENTARÁN EN EL PODER LEGISLATIVO Y QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL

COPIA CERTIFICADA

MÉXICO Y EN LAS ALCALDÍAS. CONCLUYO CON UN SALUDO FRATERNAL Y LOS MEJORES DESEOS PARA UN PROCESO EXITOSO, EN EL QUE SE EJERZA A PLENITUD LA DEMOCRACIA, LO QUE SERÁ POSIBLE CON EL COMPROMISO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CON SUS MEJORES ESFUERZOS PARA CONCRETAR LA CULTURA DE LA DEMOCRACIA. MUCHAS GRACIAS". -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIÉN MÁS QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? EN PRIMERA RONDA LA CONSEJERA LILIANA ÁLVAREZ ABURTO. -----

CONSEJERA DISTRITAL LILIANA ÁLVAREZ ABURTO: "BUENAS TARDES INTEGRANTES DEL CONSEJO Y PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA, EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECER LA OPORTUNIDAD QUE ME BRINDA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE SER MIEMBRO DE ESTE HONORABLE CONSEJO DISTRITAL, Y QUE DE MANERA RECÍPROCA ES NUESTRA OBLIGACIÓN AL TOMAR PROTESTA AL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL EL DE APEGAR AL RESPETO, IMPARCIALIDAD, CERTEZA Y LEGALIDAD TODOS LOS ACTOS QUE CONLLEVA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES MAS GRANDES QUE TENDRÁ NUESTRO PAÍS Y NUESTRA ENTIDAD AHORA LLAMADA CIUDAD DE MÉXICO; ES POR ESO QUE HAGO UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL A REALIZAR TODAS LAS TAREAS INHERENTES DEL PROCESO CON LA MAYOR EFICACIA, EFICIENCIA, COMPROMISO Y PROFESIONALISMO, Y ASÍ LLEGAR AL RESULTADO IDÓNEO EL CUAL SE TRADUCIRÁ EN UN PROCESO ELECTORAL INTEGRO, CONFIABLE Y APEGADO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO. POR ESO ES DE SUMA IMPORTANCIA, Y DADA LAS REFORMAS ELECTORALES QUE HA SUFRIDO NUESTRA LEGISLACIÓN, EL MANTENER UNA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRECHA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE MECANISMOS DE CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL, LO CUAL LOGRARÁ UNA EXITOSA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y DARLE A LA CIUDADANÍA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES COMO ENTES PROFESIONALES, RECORDANDO QUE CON PARTICIPACIÓN TODO FUNCIONA" -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIÉN MÁS QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? EN PRIMERA RONDA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA C. MYRTIAM DEL CARMEN CHAVÉZ MALDONADO: "MUY BUENAS TARDES, CONSEJERA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COPIA CERTIFICADA

PRESIDENTA, CONSEJEROS, SALUDO CON AFECTO A LAS Y LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS E INVITADOS. DESDE LA REPRESENTACIÓN DE NUEVA ALIANZA ES UN GUSTO PARTICIPAR E INCIDIR EN EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE NUESTRA GRAN CIUDAD DE MÉXICO. EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, "NOS RECORDÓ" A LA CLASE POLÍTICA MEXICANA LA GRAN BRECHA DE SEPARACIÓN ENTRE NOSOTROS Y LA SOCIEDAD CIVIL. TENEMOS UN GRAN RETO, ES EVIDENTE EL HARTAZGO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA CIUDADANÍA HACIA LOS POLÍTICOS Y HACIA LA POLÍTICA, SI VERDADERAMENTE QUEREMOS UNA DEMOCRACIA EN NUESTRA CIUDAD DEBEMOS TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO INSTITUTO, PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD. ENTENDIENDO LAS DIFERENCIAS DE CADA PARTIDO POLÍTICO PERO EL COMPROMISO DEBE SER DE RESPETO, ANTE TODO, CON DIÁLOGO Y MESURA SIEMPRE EN LA CONSTRUCCIÓN. EN NUEVA ALIANZA APOSTAREMOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONES Y APOYAREMOS AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AÚN SEÑALANDO LOS ERRORES Y LAS INCONSISTENCIAS PARA QUE CORRIJAN Y PUEDA CRECER LA CONFIANZA CIUDADANA HACIA ESTA INSTITUCIÓN. ASUMIREMOS UNA POSICIÓN DE CONSTRUCCIÓN CON OPORTUNIDADES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS CAPITALINOS Y SEGUIR CONSTRUYENDO LA CONFIANZA E IR JUNTOS POR UNA VERDADERA DEMOCRACIA. MUCHAS GRACIAS."-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIEN MAS DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES; SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS A JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDIAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERA EL PRIMERO DE JULIO DE 2018 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DESEAN

COPIA CERTIFICADA

PARTICIPAR SOBRE ESTE PUNTO, AL NO HABER INTERVENCIONES ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, DEL INFORME PRESENTADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- PROCEDA SEÑOR SECRETARIO, AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA? -----

CONSEJERA DISTRITAL, ANA MARÍA PONCE MARTÍNEZ.- "LOS HORARIOS INDICADOS SERÁN LOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018" -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- ASÍ ES CONSEJERA LOS HORARIOS INDICADOS SERÁN LOS VIGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA?-----

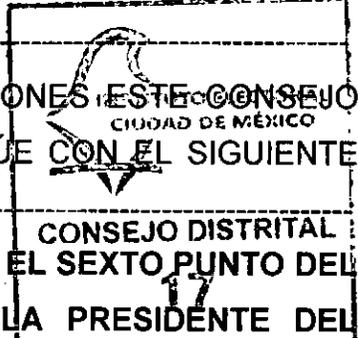
CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, SEÑOR SECRETARIO, CONTÍNE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



COPIA CERTIFICADA

MÉXICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS/ES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE AJUSTAN LAS FECHAS Y PLAZOS PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-040/2017).-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-041/2017).-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 17

COPIA CERTIFICADA



SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-042/2017).

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTA, EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURA SIN PARTIDO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS POR INTERNET (IECM-ACU-CG-043-2017).-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR

COPIA CERTIFICADA

TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018) Y SE DESIGNA A QUIEN LO PRESIDIRÁ. (IECM/ACU-CG-051/2017). -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018) Y SE DESIGNA A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN (ACU/17/17) ASI COMO, LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018). IECM/ACU-CG-052/2017. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, EN EL CASO DE ASPIRANTES A UNA

COPIA CERTIFICADA

CANDIDATURA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SE MODIFICA EL PERIODO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (IECM/ACU-CG-055/2017).

CONSEJERA PRESIDENTE. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE, JUNTO CON LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO B) DEL INSTRUMENTO REFERIDO. (IECM/ACU-CG-072/2017).

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-075/2017).

COPIA CERTIFICADA



CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.(IECM/ACU-CG-011/2017).

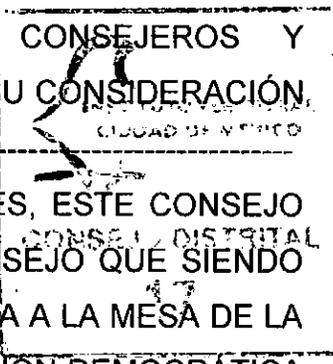
CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO. ASÍ MISMO INFORMO A ESTE CONSEJO QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS SE INCORPORA A LA MESA DE LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



COPIA CERTIFICADA

LA C. ISABEL GÓMEZ RAMOS, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE Y PROCEDO A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA C. ISABEL GÓMEZ RAMOS, PREGUNTO A USTED: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?-----

C. ISABEL GÓMEZ RAMOS. REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- ¡SÍ, PROTESTO!-----

CONSEJERA PRESIDENTA.- ESTOY CONVENCIDA DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA.-----

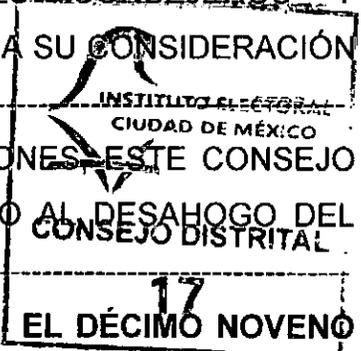
CONSEJERA PRESIDENTE.- PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 (IECM/ACU-CG-087/2017).-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO.-----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO. PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



COPIA CERTIFICADA

MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ ACU-CG-094/2017). -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- SEÑORA CONSEJERA PRESIDENTA, EL VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINA QUE, POR CONDUCTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, SE COMUNIQUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS RESTRICCIONES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS LOS PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- AL NO HABER INTERVENCIONES, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO, PROCEDA SEÑOR SECRETARIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO.- CONSEJERA PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CONSEJERA PRESIDENTE.- SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, AGRADEZCO A USTEDES SU PRESENCIA Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE DECLARA LA

COPIA CERTIFICADA

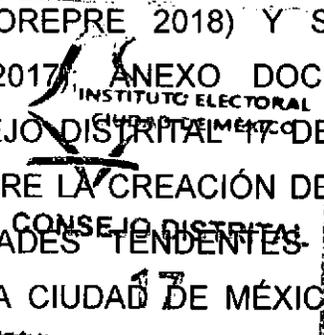
CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTINUEVE FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y AL MARGEN IZQUIERDO POR LA CONSEJERA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, ASÍ COMO DE VEINTE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----

ANEXO UNO: DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.; ANEXO DOS: MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018; ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS A JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS LOCALES Y ALCALDÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL PRIMERO DE JULIO DE 2018 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018; ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES/AS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018; ANEXO SIETE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE AJUSTAN

COPIA CERTIFICADA

LAS FECHAS Y PLAZOS PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-040/2017); ANEXO OCHO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-041/2017); ANEXO NUEVE INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (IECM/ACU-CG-042/2017); ANEXO DIEZ INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURA SIN PARTIDO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS POR INTERNET (IECM-ACU-CG-043-2017); ANEXO ONCE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018) Y SE DESIGNA QUIEN LO PRESIDIRÁ. (IECM/ACU-CG-051/2017); ANEXO DOCE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA CREACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVEGM



COPIA CERTIFICADA

2018) Y SE DESIGNA A LAS Y/O LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO INTEGRARÁN(ACU-17-17) ASÍ COMO, LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018). (IECM/ACU-CG052/2017); ANEXO TRECE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, EN EL CASO DE ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO Y SE MODIFICA EL PERIODO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (IECM/ ACU-CG-055/2017); ANEXO CATORCE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE, JUNTO CON EL CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 SUSCRITO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CÚMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEXTA, INCISO B) DEL INSTRUMENTO REFERIDO. (IECM/ACU-CG-072/2017); ANEXO QUINCE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-075/2017); ANEXO DIECISÉIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), POR EL QUE SE APRUEBA LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018. (IECM/ACU-CG-011/2017) ANEXO DIECISIETE: INFORME

CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 17

COPIA CERTIFICADA

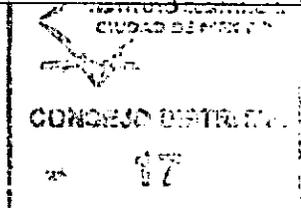
QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, LAS DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL Y LAS ALCALDÍAS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018; ANEXO DIECIOCHO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 (IECM/ACÚ-CG-087/2017); ANEXO DIECINUEVE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 Y LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES Y CONCEJALÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DE VOTOS TRATÁNDOSE DE COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ ACU-CG-094/2017); ANEXO VEINTE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESIDENTE, SE COMUNIQUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS RESTRICCIONES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS LOS PRECANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----


LIC. ANA LILIA LARA CARVAJAL
PRESIDENTA DEL CONSEJO


LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL CONSEJO



COPIA CERTIFICADA



CONSEJO DISTRITAL 17

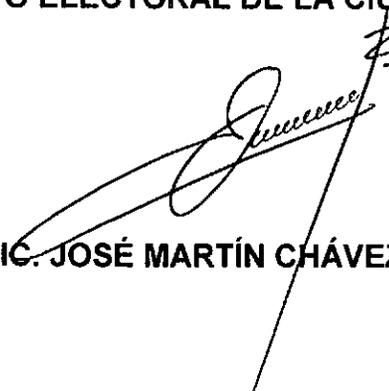
LICENCIADO JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

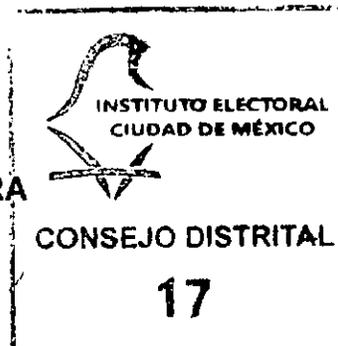
CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES DE VEINTINUEVE FOJAS ÚTILES, NO INCLUYENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL "ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 17 CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2018", APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL. MISMO DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 17 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ RIVERA



JMCHR

CC/15/2018